



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ACTA N° 005 - 2011-EF/CAFAE

En la ciudad de Lima, a las 16:00 horas del día 1º de marzo de 2011, se llevó a cabo en la Oficina Financiera, ubicada en el sexto (6to.) piso del Ministerio de Economía y Finanzas (Jr. Junín 319), la reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas – CAFAE-MEF.

CONTROL DE ASISTENCIA

Se pasó lista y se comprobó la asistencia de la señorita **Lourdes M. Jiménez Morales**, Presidenta del Comité, la señorita **Cecilia López Díaz**, Secretaria del CAFAE, el señor **Carlos Vargas Medrano**, Tesorero del CAFAE y los señores **José Luis Pisconte Pachas** y **Carmen Rosa Solis Vilcamango**, como representantes de los trabajadores.

AGENDA

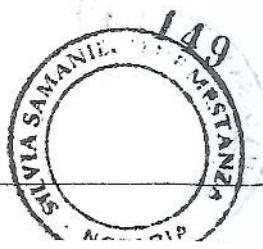
Aprobar el uso temporal del RUC del CAFAE-MEF para el pago de las primas de los trabajadores y sus dependientes con cargo al **Fondo de Reserva del Plan de Seguro Familiar**, en tanto el citado Fondo obtenga su Registro Único de Contribuyente (RUC).

INFORMES Y PEDIDOS

1. La Presidenta, señorita **Lourdes Jiménez Morales**, informó a los miembros del CAFAE-MEF, que en la sesión del **Comité del Plan de Seguro Familiar del Ministerio de Economía y Finanzas**, llevada a cabo el 11 de febrero del año en curso y en la cual participa en calidad de miembro, la señorita Cecilia López informó que se había recibido la Carta ONC G.P 010/2011 de ONCOSALUD a través de la cual comunica sobre las instrucciones de su área legal en el sentido que no podrán emitir Boletas de Venta a una empresa jurídica; por tal motivo existe la necesidad de conocer aspectos relacionados a la obtención de un Registro Único de Contribuyente (RUC) para el Fondo de Reserva del Plan de Seguro Familiar, a fin de cumplir con el pago por los servicios que presta ONCOSALUD, así como a otras instituciones.

Ante lo señalado, en la misma sesión del Comité del PSMF, la señorita **Lourdes Jiménez** manifestó que, efectivamente, el Fondo no cuenta con RUC, sugiriendo como una opción inmediata para atender la emisión de facturas de ONCOSALUD y otros, que se transfiera al CAFAE debidamente registrado y con su RUC, el monto correspondiente para que el pago se realice a través de del citado Comité, en tanto se tramite la obtención del RUC del Fondo, previa formalización de éste como persona jurídica; sugerencia que sería sometida a conocimiento y aprobación previa de los miembros del CAFAE-MEF.

De otro lado, la señorita **Lourdes Jiménez** informó que la Oficina General de Administración ha derivado la Carta N° ONC.G.P. 09/2011, de fecha 21 de febrero de 2011, de ONCOSALUD, mediante la cual se ha solicitado conocer el número de RUC del Fondo de Reserva del Plan de Seguro Familiar, razón por la cual se ha convocado a la presente sesión.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

La Secretaria del CAFAE-MEF, señorita **Cecilia López Díaz**, manifestó que, efectivamente, lo señalado por la Presidenta del CAFAE-MEF ha sido informado en la sesión del Comité del Plan de Seguro Familiar del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que ONCOSALUD no podrá seguir emitiendo Boletas de Venta por el Programa Oncológico que mantiene con el Ministerio, siendo necesario evaluar la adopción de acciones temporales a fin de evitar paralizar la cobertura del seguro oncológico.

El Tesorero del CAFAE, señor **Carlos Vargas Medrano**, intervino para indicar que, simultáneamente, el Fondo de Reserva del Plan de Seguro Familiar debe depositar el monto de las primas mensuales en la cuenta corriente del CAFAE-MEF, para proceder al pago, para no afectar los recursos propios del Comité y que tal acción se enmarca en la asistencia familiar establecida en el inciso b) del artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 088-2001.

2. *El señor José Piscone Pachas, representante de los trabajadores, propuso al Comité se evalúe la posibilidad de incrementar los honorarios profesionales del señor Edwin Flores Ita, como Contador del CAFAE-MEF, por cuanto el citado profesional viene efectuando todas las acciones administrativas y contables generadas por el Comité, así como apoyando las acciones de tesorería vinculadas a las actividades del CAFAE-MEF, que conlleva a un incremento de sus actividades profesionales.*

El señor **Carlos Vargas Medrano** informó que, como producto de la rebaja de la tasa del ITF, aprobado mediante Ley N° 29667, que regirá a partir del 1º de abril de 2011, se estima ahorrar mensualmente la suma de S/. 2 150,00, por lo que es factible atender el incremento de honorarios propuesto que, de ser aprobado, regaría a partir del mes de abril del año en curso.

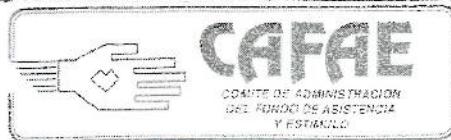
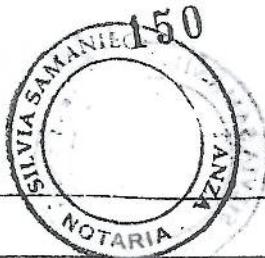
Asimismo, indicó que actualmente el señor Flores al percibir S/. 2 600,00 está exonerado de las retenciones del 10%, de la Renta de Cuarta Categoría, por lo que el incremento propuesto debe considerar la aplicación de las retenciones de ley.

En ese sentido, los miembros del Comité propusieron un incremento de S/. 700,00, bajo el siguiente sustento:

HONORARIO ACTUAL	\$/.2,600.00
INCREMENTO PROPUESTO	\$/.700.00
<u>TOTAL</u>	<u>\$/.3,300.00</u>
(-) IR 10%	\$/.330.00
<u>NETO RECIBIDO</u>	<u>\$/.2,970.00</u>
INCREMENTO REAL	\$/.370.00

ACUERDOS

Luego de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del CAFAE-MEF acordaron, por unanimidad, lo siguiente:



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1. Con relación al **Punto 1 de Informes y Pedidos**

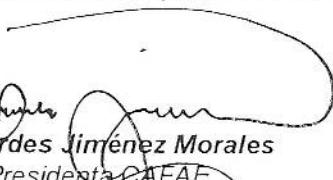
Se aprobó el uso temporal del RUC del CAFAE-MEF a fin de cumplir con el pago de las primas de los trabajadores y sus dependientes a favor de ONCOSALUD por el Programa Oncológico que mantiene con el Ministerio, para lo cual el Fondo de Reserva del Plan de Seguro Familiar depositará, simultáneamente, el monto de las primas mensuales en la cuenta corriente del CAFAE-MEF, para proceder al pago, a fin de no afectar los recursos propios del Comité.

Asimismo, se aprobó comunicar el presente acuerdo a la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines.

2. Con relación al **Punto 2 de Informes y Pedidos**

Se aprobó el incremento de los honorarios profesionales del señor Edwin Flores Ita, como Contador del CAFAE-MEF, en S/. 700,00, a partir del mes de abril de 2011, ascendiendo el honorario mensual a S/. 3 300,00.

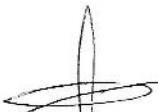
Sin más asuntos que tratar y siendo las 17:00 horas, se dio por finalizada la sesión, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.


Lourdes Jiménez Morales
Presidenta CAFAE


Carlos A. Vargas Medrano
Tesorero CAFAE


Carmen Rosa Solis Vilcamango
Representante de los
Trabajadores


Carmen Cecilia López Díaz
Secretaria CAFAE


José Luis Pisconte Pachas
Representante de los
Trabajadores



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Lima, 01 de marzo de 2011

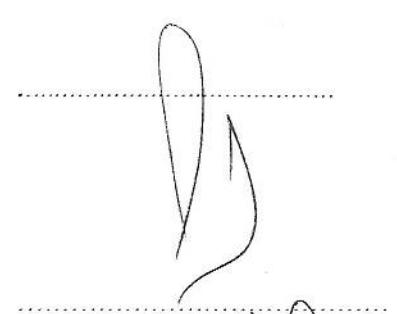
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DEL 01 DE MARZO 2011

Señores
COMITE CAFAE
Presente.-

Me dirijo a usted, para invitarlo a la reunión del Comité, el 01 de marzo del año en curso, a realizarse a las 16:00 horas en la Oficina Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, sito en el jirón Junín 319 (Piso 6to.).

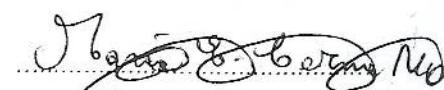
Agenda: Uso del RUC del CAFAE-MEF temporalmente para cumplir con el pago por las primas de los servidores a favor de Oncosalud.

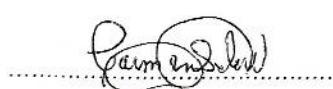

LOURDES JIMENEZ MORALES
Presidenta del CAFAE


Carmen Cecilia López Díaz


Carlos Alberto Vargas Medrano


José Luis Pisconte Pachas


María Elena Cerna Hinostroza


Carmen Rosa Solís Vilcamango